Bogotá D.C., julio de 2024.

Doctor
JULIAN ANDRES PRADA BETANCOURT
Secretario General
Gobernación de Cundinamarca
E. S. D.

Referencia: Presentación propuesta prestación de servicios profesionales.

Respetado Doctor Julián:

Me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, en los siguientes términos:

OBJETO: ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL, INCENTIVOS Y CAPACITACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA."

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

1. Diseñar, ejecutar y realizar seguimiento del programa de hábitos de vida y trabajo saludable.

2. Dirigir, organizar y realizar según cronograma establecido por SST, las actividades de pausas activas a la población objeto de los programas de vigilancia del SG-SST.

3. Apoyar las actividades de promoción y ejecución del plan de apropiación establecidas por la entidad.

4. Realizar seguimiento a las actividades de organización y participación en los juegos departamentales del magisterio.

5. Acompañar las actividades de capacitación para la población objeto de los programas de vigilancia del SG-SST y el plan de bienestar.

6. Llevar a cabo el seguimiento y cargue de indicadores SST y programa de bienestar laboral, incentivos y capacitación.

7. Apoyar logísticamente la organización y desarrollo de las actividades del SG-SST y programa de bienestar laboral, incentivos y capacitación cuando se requiera.

8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) meses, sin que supere el 31 de diciembre de 2024, plazo que será contado a partir de la expedición del registro presupuestal por parte de la secretaría de Hacienda del Departamento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca Secretaría de Educación y/o donde se requiera de conformidad con las obligaciones.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE

Manifiesto expresamente que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley, para la celebración de este tipo de contratos y acepto las condiciones dadas en la invitación.

Cordialmente,



ALVARO ANDRES RIVERA CASTAÑEDA
C.C. No. 80.895.383
DIRECCIÓN: CALLE 20 No 5-24 Soacha c/marca
TELEFONO: 3014946385
CORREO ELECTRÓNICO: riveran00@hotmail.com